

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8976 *CANVAX BIOTECH, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOLECULAR BIOLOGY LABORATORY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Canvax Biotech, S.L. (NIF: B14596571) y de Molecular Biology Laboratory, S.L. (NIF: B14689251), con fecha 30 de junio de 2017, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Molecular Biology Laboratory, S.L., como sociedad absorbida, por Canvax Biotech, S.L. como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Molecular Biology Laboratory, S.L. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas de forma directa por los mismos socios en idéntica proporción, es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) por remisión del art. 52 de ésta, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la LME, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho que asiste, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Córdoba, 30 de junio de 2017.- D. Xabier Barandiarán Landín, Representante Persona Física de Volumen Biozone, S.L., Administrador Único de Canvax Biotech, S.L. y Molecular Biology Laboratory, S.L.

ID: A170080111-1